LA EXISTENCIA DE MENORES DELINCUENTES IMPUNES ES RESPONSABILIDAD DE TODOS LOS LEGISLADORES NACIONALES QUE NO BAJAN LA EDAD DE IMPUTABILIDAD Y DE LOS GOBERNANTES QUE IMPULSARON LOS JUZGADOS PENALES JUVENILES

En nuestro país hay que cambiar leyes y códigos, bajar la edad de imputabilidad a los 14 años y eliminar todas las fiscalías y juzgados penales juveniles, caso contrario el problema que vemos por los canales de Televisión se van a multiplicar cada vez más.

Fiscalías y Juzgados penales Juveniles solo sirven para mantener gente que no tiene otro lugar para desempeñar su trabajo de abogado, fiscal o Juez, ya vimos como cuatro menores de edad que cometieron varios robos y se metieron con un auto en una casa, terminaron liberados por el Fiscal, ni siquiera intervino el Juez, al ser inimputables por su edad, uno solo de ellos quedo detenido.

Estos menores que actúan en forma consciente y saben lo que hacen, porque hasta lo planifican, al ser liberados, volverán a robar hasta que maten a alguien o por el contrario los vayan matando a ellos.

La falta de criterio de la Justicia, es un mal ejemplo que va a ser tomado por otros menores y puede conllevar a algún sector social que sea afectado por ellos a hacer Justicia por mano propia, que parece ser lo que se espera, ya vimos con el asesinato por la espalda de un hombre para robarle la camioneta como la gente comenzó a pedir la pena de muerte, con justa razón porque estos ladrones con antecedentes penales arruinaron toda una familia y en este país solo tendrán unos pocos años de cárcel.

Hay que terminar con los delincuentes de todo tipo, es un clamor social, sin embargo ningún legislador nacional o provincial hace nada al respecto, el Código Penal duerme el sueño eterno y las leyes no se adecuan a la realidad, sin embargo cada Senador y legislador cobra una dieta que sobrepasa actualmente el millón de pesos.

Los derechos del niño tienen rango Constitucional en Argentina y es por ello que ni siquiera pueden trabajar de cadetes, lo que evitaría que salgan a delinquir.

En Estados Unidos, el sistema estadounidense de derecho penal de menores consta de muchos puntos contrarios a la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la cual dicho pais no firmo ni ratificó. La pena de muerte es legal en algunos estados del país y puede incluso ser la sentencia para los acusados que fueran menores en el momento de los hechos.

Las condenas a menores de 18 años en el mencionado país llegan hasta la cadena perpetua, según el tipo de delito cometido, sin posibilidad de tener libertad condicional.

Si bien en nuestro país solo habría que aplicar penas más duras a quienes cometen el delito de homicidio, caso de menores que en Rosario estarían obrando como sicarios del narcotráfico, lo primero que habría que hacer es construir cárceles modelo donde se los pueda formar y se los pueda reintegrar a la sociedad, dándoles una oportunidad a aquellos que realmente se puedan recuperar y para ello, no son necesarios los fiscales y jueces ya mencionados, sino la Justicia Penal ordinaria.

Hay que terminar con toda imposición externa, proteger al niño y hacer responsables a sus progenitores, como a su vez variar las leyes y permitirles hacer algún tipo de tarea que los mantenga ocupados y que puedan ganarse, por lo menos su sustento diario, como forma de evitar que caigan en la delincuencia, para ello, sería necesario modificar la Constitución Nacional y adecuarla a los tiempos que vivimos, sin avivadas que tengan que ver con re-elecciones indefinidas ni ideologías que tan mal le hacen a toda la sociedad y a sus valores morales y culturales.

Hay que recuperar desde la adolescencia la cultura del trabajo y quienes nos gobiernan y los progenitores son los responsables de generar esos cambios que dignifiquen al hombre y la mujer, de cualquier género con el que se identifiquen para no tener que vivir encerrados por una delincuencia que tomo la calle y actúa sin piedad alguna por la vida del otro, lo que a la vez evitará caer en la denominada “Justicia por mano propia”.